MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 10:00 horas, se constituyen en la oficina de la UOC, la Arq. Mónica Estigarribia, Encargada de Obras y el Sr. Luis Javier Verón Medina, Jefe de Presupuesto, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 31/2021 "Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambaré-Villeta" con ID N° 399242.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas – RUC 4035710-4
- ✓ SD INGENIERIA SA – RUC 80078119-8
- ✓ CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López – RUC 422628-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 01/07/2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

SD INGENIERIA SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	X	

El oferente **SD INGENIERIA SA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CONSULTORA SAN MIGUEL DE CRISTINO JARA LOPEZ		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Consultora San Miguel de Cristino Jara López** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) <u>Capacidad Legal</u>

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Nombre y Apellido	CI N°	Empresa	Constancia N°
Cristino Jara López	422.628	CONSULTORA SAN MIGUEL	1500799
Eduardo Luis Vera Sanabria	2.324.502	SD INGENIERÍA SA	1500801
María Liz Fleitas	4.035.710	MLF Proyectos y Construcciones	1500806

CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para		

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	X	

SD INGENIERIA SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico	X	

MARIA LIZ FLEITAS		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

Los oferentes cumplen con el presente punto.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de Consultora San Miguel y MLF Proyectos y Construcciones no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

SD INGENIERIA SA

La oferta del oferente SD INGENIERIA SA presentaba error aritmético en el sub ítem N° 1.2 según detalle:

			SD INGENIERIA SA		Corrección Propuesta	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total
1	**Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambaré-Villeta**	1	**143.510.373**	**143.510.373**	**140.476.726**	**140.476.726**
1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000
1.2	Servicio de recapado con espesor de 3cm	1.372,07	101.800	142.710.373	101.800	139.676.726
	PRECIO TOTAL			**143.510.373**		**140.476.726**

La convocante solicitó por nota la aceptación o rechazo de la corrección de errores aritméticos. La misma fue aceptada por el oferente mediante una nota.

4) Análisis de los precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		Consultora San Miguel		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambaré-Villeta**	1	**143.510.373**	**143.510.373**	**114.796.224**	**114.796.224**	**-20,0**
1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	640.000	640.000	-20,0
1.2	Servicio de recapado con espesor de 3cm	1.372,07	104.011	142.710.373	83.200	114.156.224	-20,0
	PRECIO TOTAL			**143.510.373**		**114.796.224**	

La oferta de **CONSULTORA SAN MIGUEL** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

			PRECIO REFERENCIAL		MLF PROY. & CONSTR.		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambaré-Villeta**	1	**143.510.373**	**143.510.373**	**140.751.140**	**140.751.140**	**-1,9**
1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,0
1.2	Servicio de recapado con espesor de 3cm	1.372,07	104.011	142.710.373	102.000	139.951.140	-1,9
	PRECIO TOTAL			**143.510.373**		**140.751.140**	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

La oferta de **MARIA LIZ FLEITAS** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

			PRECIO REFERENCIAL		SD INGENIERIA SA		% Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	
1	**Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambaré-Villeta**	**1**	**143.510.373**	**143.510.373**	**140.476.726**	**140.476.726**	**-2,1**
1.1	Cartel indicador	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,0
1.2	Servicio de recapado con espesor de 3cm	1.372,07	104.011	142.710.373	101.800	139.676.726	-2,1
PRECIO TOTAL				**143.510.373**		**140.476.726**	

La oferta de **SD INGENIERIA SA** no presenta diferencias fuera de los márgenes legales.

5) Certificado de origen nacional

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	Consultora San Miguel	114.796.224	0	114.796.224	101049
2	MLF Proy. & Construcciones	140.751.140	0	140.751.140	102249
3	SD INGENIERIA SA	140.476.726	0	140.476.726	98677

6) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Consultora San Miguel	Itá - Central	114.796.224	0	114.796.224
2	MLF Proy & Construcciones	Itá - Central	140.751.140	0	140.751.140
3	SD INGENIERIA SA	San Lorenzo - Central	140.476.726	0	140.476.726

No se aplica el margen de preferencia local considerando que todos los oferentes fijan domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante.

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	G. 114.796.224
2	SD INGENIERIA SA	G. 140.476.726
3	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 140.751.140

Posteriormente se procede a evaluar la oferta del oferente: CONSULTORA SAN MIGUEL

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

8) Solicitud de documentos formales

❖ **Consultora San Miguel**

Se solicitó al oferente la presentación de la patente municipal vigente.

El oferente no respondió a la solicitud de la convocante por lo que su oferta fue desechada por el comité.

Se procede a evaluar la siguiente oferta más económica: SD INGENIERIA SA

❖ **SD INGENIERIA SA**

Se solicitó al oferente los siguientes documentos formales:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
- Corrección de errores aritméticos

El oferente SD Ingeniería SA presentó en tiempo y forma los documentos solicitados.

9) Verificación de documentos formales

	SD INGENIERIA SA	
Requisitos de carácter formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	SD INGENIERIA SA				
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	681.629.652	961.967.215	1.278.665.140	974.087.336	9,16
Pasivo Corriente	52.713.636	44.454.889	221.801.742	106.323.422	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	52.713.636	44.454.889	221.801.742	106.323.422	0,10
Activo Total	715.658.214	965.103.043	1.530.296.206	1.070.352.488	

	SD INGENIERIA SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

b) Experiencia General en obras

	SD INGENIERIA SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	SD INGENIERIA SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: regularización de capa asfáltica, bacheo, recapado, pavimentación de asfalto ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	SD INGENIERIA SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar.	X	

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.		
Carta compromiso del personal clave con la empresa	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Deberá acompañar copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

	SD INGENIERIA SA	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

Observación: El representante de la firma MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES deja constancia que la firma SD INGENIERIA SA el monto de su garantía de mantenimiento de oferta no cubre el porcentaje solicitado y su declaración jurada de bienes y rentas está desactualizada por tiene fecha 29/04/2021.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

Criterio del comité: Verificado el SICP se visualiza que el porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas es de 03%, la oferta de la firma SD INGENIERIA SA es de G. 140.476.726, el 03% de la misma es d G. 4.214.302.

El oferente presentó su declaración jurada por valor de G. 5.000.000, por lo que la observación no corresponde.

Con respecto a la Declaración jurada de bienes y rentas, la misma fue solicitada al oferente y presentada en tiempo y forma.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2021, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 36/2021 el objeto de gasto 520 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 31/2021 "Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambaré-Villeta" con ID N° 399242, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que, el oferente **CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara López** no respondió a la solicitud de la convocante por lo que su oferta fue desechada por el comité.
Que la firma **SD INGENIERIA SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,
c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Arq. Mónica Estigarribia
Departamento de Obras Públicas

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 26/2021

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 31/2021 "Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambaré-Villeta" con ID N° 399242, a la firma **SD INGENIERIA SA** con RUC 80078119-8 por valor de **G. 140.476.726 (Guaraníes ciento cuarenta millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos veintiséis).** -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diecinueve de julio del año dos mil veintiuno a las 10:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. -

.....
Arq. Mónica Estigarribia
Encargada de Obras Públicas
Miembro de Comité de Evaluación

.....Luis Verón.....
Luis Javier Verón Medina
Jefe de Presupuesto
Miembro de Comité de Evaluación

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	**399242**	**Nombre de la Licitación:**	**Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambare-Villeta**
Convocante:	Municipalidad de Guarambaré	**Categoría:**	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Unidad de Contratación:	Uoc Guarambare	**Tipo de Procedimiento:**	CD - Contratación Directa
Monto Estimado:	₲ 143.510.373		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	3%	**Tipo de Garantía:**	Declaración Jurada
Estado:	**En Evaluacion (Cerrada)**	**Fecha de Publicación:**	23-06-2021 - 22:34

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto

SD INGENIERIA
CONSTRUCCIONES
Las Flores N° 244 entre Manuel Ortiz Guerrero y Ypati
Telef.: 0981 648 430
www.sdingenieria.com.py

FORMULARIO Nº 10

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID N°: ***399242***

A: ***MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE***

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de ***SD INGENIERÍA S.A.*** para la Contratación Directa con número de ID ***399242***, para el suministro de ***Recapado asfáltico en Ytororo entre Yegros y Ruta Guarambare-Villeta***

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la ***Municipalidad de Guarambare*** por la suma de **Gs. 5.000.000**, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley N° 6716/2021.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: **Eduardo Luis Vera**

En calidad de representante legal

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ***SD INGENIERÍA S.A.***

El día 01 del mes de julio de 2021.

Luis Verón
MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Luis Verón
Jefe de Presupuesto